



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



Montevideo 26 de Agosto de 2022

Información a los estudiantes para el concurso de plazas remuneradas del Curso Internado a nivel Nacional.

Para participar del concurso los estudiantes tienen que tener aprobadas todas las materias previas del Plan de Estudios.

Cada estudiante es responsable de revisar su escolaridad con anticipación a la fecha del concurso.

Estarán en el ranking aquellos estudiantes que administrativamente cumplan con el requisito anterior.

La adjudicación de los campos se realizará de acuerdo al ranking de escolaridades de los estudiantes de todas las sedes (Montevideo-Salto-Rocha y Rivera).

No podrán elegir campo quienes no traigan al momento del concurso los **documentos requeridos** en su totalidad y con vencimiento por el período del curso.

Para acceder a un cargo remunerado en la administración Pública (ASSE- Hospital de Clínicas y cargos de FEMI, contratados por Facultad de Enfermería) hay diferentes requisitos de acuerdo a la situación laboral si correspondiere de cada estudiante a saber:

a-quienes no trabajen o no tengan cargos públicos podrán elegir sin ninguna condición los cargos disponibles.

b-quienes ocupen cargos públicos ya sea como auxiliar de Enfermería u otro en la administración pública deberán considerar lo siguiente:

En el **Hospital de Clínicas** y los cargos de FEMI (contratos por Facultad de Enfermería) no podrán acumular más de 60 horas con ambos cargos: (su trabajo más el contrato del internado).

Ejemplo. Si alguien trabaja como auxiliar de Enfermería en el Maciel y hace 30 horas semanales, puede contratar con el Clínicas o con la Facultad por un cargo en FEMI porque su cargo como interno es de 30 horas semanales.(30 +30=60).

Si hace 36 horas en el Maciel, ya no podría contratar con el Hospital de Clínicas ni Facultad porque pasaría a 66 horas.

Con ASSE sí se puede contratar sin límites de horas.

Es decir en el ejemplo anterior, si trabaja en el Maciel 36horas semanales puede contratar con un cargo del internado en una policlínica de ASSE o en el propio Hospital Maciel.

En este caso serían 66 horas, pero dentro de los cargos de ASSE no hay límites como se explicó más arriba.

En todos los casos para los cargos públicos se tiene que realizar un trámite de acumulación (si tienen un cargo público) que lo realizarán cuando vayan a tomar posesión a los efectores.

Para la acumulación deberán una vez que elijan el campo solicitar en su lugar de trabajo una constancia de personal de la institución con el cargo, horas semanales y horario de cumplimiento.

A considera importante, entre un cargo y otro tiene que haber media hora de diferencia.

Ej: No pueden salir a las 12 del trabajo y entrar a las 12 en el cargo del internado.

Si los estudiantes trabajan como auxiliares de Enfermería u otros cargos en instituciones privadas no se hace acumulación.

Solo la acumulación es entre cargos públicos.

Los estudiantes extranjeros que no tengan en su poder la credencial cívica no pueden participar del concurso de plazas remuneradas porque todos los contratos son con la administración pública y se requiere de este documento.

Las plazas disponibles y el ranking general se difundirán por la página Web de la Facultad un día antes del concurso en el sitio del Departamento de Administración-Internado.



Prof. Dr. C. M. Sbarbaro
Director Programa Internado



Prof. Mg. Ma Inés Umpiérrez
Dirección Dpto de Administración